

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: PRORRÓGA NOMBRAMIENTO CONTRATA A ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01532/2026

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Alcalde de la comuna de Doñihue, don Ricardo Boris Acuña González, en el uso de sus facultades legales, ha determinado prorrogar nombramiento calidad contrata a doña Carmen Paz Miranda Díaz, RUT [REDACTED] para desempeñar el cargo de Encargada Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Doñihue por un periodo de 01 al 30 de junio 2026.

DECRETO

1. **PRORRÓGUESE NÓMBRAMIENTO**, en calidad a Contrata, Grado 12° Escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue, a doña Carmen Paz Miranda Díaz, cédula nacional de identidad para desempeñar el cargo de Encargada Unidad de Adquisiciones y Administradora Plataforma Mercado Público, a contar del **01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio 2026** o mientras sea necesario sus servicios.
2. **ESTABLEZCASE**, para el desempeño del cargo una jornada laboral de 44 horas semanales.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo a doña Carmen Paz Miranda Díaz, por parte de la Unidad de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. **REGÍSTRESE**, el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

FAO/COA/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21885567&hash=8b5e9>